

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

TORRIJOS

Número 1

Edicto

En el procedimiento 208 de 2007, sobre división de herencia, se ha dictado la siguiente: Providencia de la Magistrada-Juez, doña María Gallardo Monje.

En Torrijos a 22 de junio de 2009.

Dada cuenta, la anterior comparecencia de Felipe Fontelo Montalbán, en la cual solicita la suspensión de las presentes actuaciones por haber solicitado asistencia gratuita por carecer de medios para designar abogado y procurador.

Se acuerda suspender el estado de las presentes actuaciones y, una vez que le sean designados abogado y procurador, se acordará.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECn).

Así lo manda y firma S.Sa. Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario.

Torrijos 22 de junio de 2009. Firma ilegible.

N.º I.- 7809